



## Política

“ No podemos perder de vista la democratización del acceso al agua y en ese sentido me parece que iniciativas de estas características complejizan dicho concepto. ”

*María Candelaria Acevedo, diputada.*

CRISIS HÍDRICA

# Cámara Baja aprueba proyecto que agiliza la construcción de embalses

Desde la comisión de agricultura de la Cámara de Diputadas y Diputados, se aprobó el proyecto que facilita la construcción de tranques de uso agrícola.

FOTO: CC



**Bruno Rozas Hinayado**  
contacto@diarioconcepcion.cl

Se busca que los agricultores obtengan una mayor facilidad a la hora de conseguir los permisos para edificar estas estructuras. Actualmente en el Biobío existen tres embalses, el de Pangue, Laguna Laja y Ralco.

¿De qué se trata el proyecto? La iniciativa busca que los agricultores que requieran fabricar embalses de 250 mil metros cúbicos hacia abajo, queden exentos de pedir el respectivo permiso a la Dirección General de Aguas (DGA) para su construcción.

Esto es contrario a la regulación actual, que requiere que todos los embalses que superen los 50 mil metros cúbicos tramiten la respectiva autorización para llevar a cabo la edificación.

Con esto lo que se busca es dar una mayor flexibilidad y agilización para la confección de estas estructuras. El proyecto hace una diferenciación entre los embalses que son de cauce natural, los que deberán pedir autorización sobrepasando los 50 mil metros y los que no son cauce natural, que deberán realizar la gestión cuando estos sobrepasen los 150 mil metros cúbicos, o en su defecto, que el muro de su estructura sobrepase los 7 metros de altura.

Sumado a esto, al transcurrir 6 meses desde la finalización de las obras, quienes hayan construido fuera del cauce natural y mayor a 50 mil metros cúbicos de capacidad, deberán informar las cualidades del embalse, su georreferencia, para su inclusión al Catastro Público de Aguas.

### Diferentes visiones

Una de las principales razones para llevar a cabo este proyecto de ley, es la posibilidad que tienen los agricultores locales para almacenar



FOTO: CAMARA BAJA CHILE



agua durante la época de escasez o sequía que ha afectado a nuestro país en los últimos tiempos.

Sin ir más lejos, según datos de la Delegación Presidencial del Biobío, en el 2024, 27 de 33 comunas de la región sufrirán una carencia del vital elemento para su población.

Gastón Saavedra, senador del Partido Socialista, comentó que "estamos en una situación de escasez hídrica, que no se ha ido, y el agua resulta ser un elemento vital, sobre todo para la agricultura familiar campesina y el desarrollo agrícola del país".

Quien también tuvo palabras para el proyecto fue Flor Weisse, diputada de la Unión Demócrata Independiente (UDI), quien valoró la iniciativa comentando que "la propuesta de simplificar la construcción de embalses agrícolas en la Región del Biobío es fundamental para fortalecer la seguridad hídrica y la productividad agrícola. La escasez de agua ha afectado a más de 2.000 agricultores en la zona, y la construcción de embalses permitiría almacenar agua durante períodos de abundancia para su uso en épocas de sequía".

Sumado a esta iniciativa, la diputada valora la "Ley de Fomento al Riego ha invertido más de 46 millones de dólares en la región desde 2010, lo que demuestra el compromiso con la mejora de la infraestructura hídrica".

Sin embargo, no todos están de acuerdo con que esto sea beneficioso. Así es como piensa el diputado ecologista Félix González, quien sostuvo que "en el congreso al parecer no quieren entender lo que significa la crisis climática y esta necesidad de entender diversos problemas, y entre ellos, la escasez hídrica. Esto es algo que debemos tomar con mucha precaución, escuchando a la ciencia y con mucha regulación. Este proyecto de ley es todo lo contrario, es la desregulación y que finalmente uno haga lo que quiere sin tener que pedir un permiso al estado" enfatizó el legislador.

Uno de los peligros que puede suponer la libre construcción de estas herramien-

tas de acumulación hídrica, es el daño que se le puede realizar a la diversidad y el ecosistema natural de la región.

"Cuando estamos hablando de 150 o 250 mil metros cúbicos, entonces es necesario que se tramiten estos permisos y pueda haber una entidad pública que revise la pertinencia de la construcción de estas estructuras, donde se van a hacer, cuáles serán los efectos de instalarlo ahí, podrían estar causando problemas a otros regantes o hacer colapsar las napas de agua" advirtió el diputado.

Otro punto de vista es el que tiene María Candelaria Acevedo, diputada del partido comunista, quien valoró la medida para quienes necesitan del vital elemento en los campos de la Región del Biobío, sin embargo, señaló que "no podemos perder de vista la democratización del acceso al agua y en ese sentido me parece que iniciativas de estas características complejizan dicho concepto, generando un perjuicio para los productores más pequeños o para quienes tienen menos recursos hídricos en sus tierras".

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl